

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8096** *PARK OHIO SPAIN HOLDING COMPANY, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IEGE INDUSTRIAL EQUIPMENT GROUP EUROPEAN HOLDING*  
*COMPANY LIMITED*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y, en particular, en el artículo 43 de la LME, aplicable por remisión del artículo 55 de la LME, se hace público que, en fecha 29 de octubre de 2018, la sociedad de nacionalidad irlandesa ParkOhio European Holding Company Limited, Socio único de la sociedad de nacionalidad española Park Ohio Spain Holding Company, S.L.U., ha aprobado la fusión transfronteriza intracomunitaria de dichas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos de activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza, de fecha 29 de agosto de 2018, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 y 66 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de aprobación de la fusión transfronteriza intracomunitaria. Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y obligacionistas de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de Park Ohio Spain Holding Company, S.L.U., esto es -Vereda Real, s/n, San Antonio de Benagéber, 46184 Valencia, España- el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio de oposición que, en su caso, corresponda a los acreedores.

Valencia, 29 de octubre de 2018.- El Administrador único de Park Ohio Spain Holding Company, S.L.U., Vicente Juan Martínez.

ID: A180064394-1